

R-CDNAT-2023-0508
SALTA, 10 de octubre de 2023
EXPTE. N° 10.540/2023

VISTO:

La presentación del Ing. Sebastián Matías Benavente, obrante a fs. 22; y

CONSIDERANDO:

Que el citado docente se excusa de participar como miembro de la Junta Electoral que deberá intervenir en estos actuados, debido a que se postulará como representante por el Estamento de Docentes Interinos de la Escuela de Recursos Naturales.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja a fs. 23:

- *Aceptar la renuncia del Ing. Sebastián Benavente para integrar la Junta Electoral de la presente convocatoria a elección para mandatos próximos a vencerse o por ausencia de lista de candidatos de los Consejos de Escuelas.*
- *Incorporar nuevos integrantes: Dalma Jaimez, Griselda Barboza, Gustavo Delupí, Rubén Filipovich, Natalia Rangeón, Patricio Payrola, Omar Renfige.*

Que el Consejo Directivo de esta Unidad Académica en su Reunión Ordinaria N° 14-23 del tres de octubre último, en tratamiento sobre tablas, aprobó el dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 23 en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la excusación del Ing. Sebastián Matías BENAVENTE como miembro de la Junta Electoral que deberá intervenir en el llamado a elecciones de representantes de los diferentes Estamentos ante los Consejos de Escuelas, por las razones expresadas en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Incorporar nuevos miembros a la citada Junta Electoral, la que quedará conformada de la siguiente manera:

Titulares:

Lic. Viviana Gabriela BROGLIA
Ing. Sergio Pablo COLINA
Ing. Sandra Elizabet SAUAD

Suplentes:

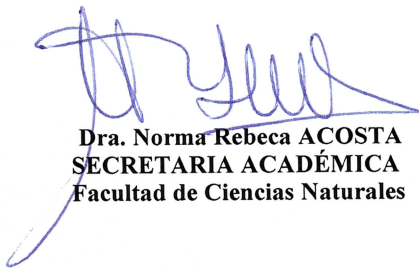
Sra. Victoria de los Ángeles GIMÉNEZ
Dra. Cristina MACHADO ASSEFH
Lic. Dalma Guadalupe JAIMEZ
Ing. Ariela Griselda SALAS BARBOZA
Prof. Gustavo Andrés DELUPÍ
Dr. Rubén Eduardo FILIPOVICH
Ing. Natalia Inés RANGEÓN
Dr. Patricio PAYROLA BOSIO
MSc. Ramón Omar RENFIGE CÓRDOBA

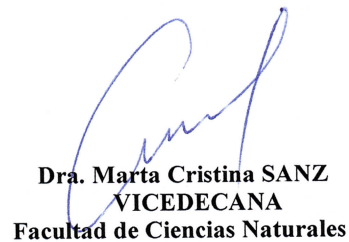


R-CDNAT-2023-0508
SALTA, 10 de octubre de 2023
EXPTE. N° 10.540/2023

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Junta Electoral de esta Facultad, a las Escuelas de esta Unidad Académica, Escuela de Ciencias Naturales (Orán), Escuela de Perforaciones (Tartagal), Direcciones de Sede Regional Orán en transición a Facultad, Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Extensión Áulica J.V.González, Coordinadora Anexo Cafayate, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dpto. Personal, CUECNa, ASEA, ASERENA, AGEUS, ASEBi, publíquese en la página web de esta Facultad, en el Boletín Oficial de esta Universidad y siga a Dirección Gral. Adm. Acad. a sus efectos. Cumplido, siga a la Junta Electoral de esta Facultad.

aim


Dra. Norma Rebeca ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina SANZ
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Naturales